



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 054-2011-P-CE-PJ

Lima, 30 de setiembre de 2011

VISTO:

El Oficio N° 3018-2011-P-CSJCÑ/PJ, cursado por la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante el mencionado documento se remite al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial propuesta para celebrar un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Gobierno Regional de Lima.

Segundo: Que, el referido convenio tiene por objetivo establecer un marco de mutua colaboración para la adecuada prestación de servicios públicos en las Cortes Superiores de Justicia de Cañete y Huaura, y el Gobierno Regional de Lima, a fin de propiciar el logro de sus objetivos institucionales.

Tercero: Que, siendo importante tener todos los mecanismos necesarios para propiciar el acercamiento a la comunidad y así coadyuvar a los fines del servicio de justicia, la propuesta presentada resulta procedente.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de conformidad con el informe del señor Consejero Ayar Chaparro Guerra, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 050-2011-CE-PJ.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y el Gobierno Regional de Lima; el cual consta de doce cláusulas y será suscrito por la Presidencia de este Poder del Estado.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia

//Pág. 2 Res. Adm. N° 054-2011-P-CE-PJ

Artículo Segundo.- El plazo de vigencia del mencionado convenio será de dos años, contados a partir de la fecha de su suscripción.

Artículo Tercero.- Transcribese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Gobierno Regional de Lima, Cortes Superiores de Justicia de Cañete y Huaura, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente